Esta prompta ẽpasar a la Ciudad de Jaen
cia ẽprehendar la dilix.ª que se le prehiene
esta Respuesta dio Jfinio Dor y firmo=

Fulgencio Perez

Nota. Saque la copia que se manda de el Despacho de Cuenta y pase lo
en este libro Capitular Dor y fe=

Nota= Se cumplio lo que se manda por esta acuer
do que tarrea de Jolio. que en el libro de Cargo
y Data de Bienes Dios hay que se entregan
en dho acuerdo Para y se cumplio como
se Jfinio en dho dia mes y años Dor y fe=

En Cabildo. Estando en las Casas Capitulares y de esta Villa de Jodar a Veinte y ocho dias del mes de Febrero de mil setec.ºs Cincuenta y ocho años se ñores Jptl Sors y D. Alfonso de los Rios Ydalgo Alcalde ordinario p.ª S. Mag.d Sir. y Regidores Juan Lopez Valenzuela y Juan Salcedo Perez Jurados como t.e Jusp.te Justicia y Rep.to de esta dha Villa hazendose Junta do p.ª Tratar. con la p.ª el Asistencia mayor Vez. observaron lo siguiente

Acuerdo p.ª En este Cabildo sedjo p.ª el Sen.r D. Alfonso de los Rios Hidalgo Alcalde ordin.ª de esta dha Villa como en fuerza de la comi
sobre que sion q.e tiene y este ayuntam.to celebro en acuerdo de Ayer
Nenezo Gro.z pasado passo a la Ciud.d de Granada y entrego los quen
tas de los años Gro.z pasados a D.n Pedro Jaraquedo Cor.r de dho Ayuntam.to
de dha Ciudad por lo que le expresso era preciso que el Procur.r de esta
Villa presentase dhas quentas lo que assi executo y con efecto sean
presentado con gedim.to en la Contaduria de el Citado Ayuntam.to
Sobre el cual tambien hagueto presente como haviendo estado en dha Ciud.d
de Granada p.ª encontro con D.n Joseph Rubio Sahabedra apoderado de D.n Juan
Hidalgo testam.ro de la excelentissima Señora Condesa que fue de Ha
ñon y le dijo que quando quisiese la Villa liquidar los atrasos del
Cerro que esta Villa hace a dho testamento para nombrar Comisa
rio lo que ofrecio executar como lo hara q.e esta su Representacion
Sentenciados dhos Sen.s Capitulares de lo expuesto q.e dho Sen.r
Alcalde de las gracias q.e el de lo congratulo q.e esta Villa

Juan